

[Inicio](#) > CONSULTA PUBLICA N° 320 Proyecto de Modificación de la Resolución Ex SAGPyA 554/1983 autorizando el uso de envases con retorno para Bananas

Este proyecto autoriza el uso de envases con retorno para bananas cumpliendo los mismos requisitos técnicos y de higiene específicos.

[Proyecto de resolución](#) [1]

Grupos involucrados

Sector privado y público

Período de la consulta

La consulta estará abierta durante 15 días corridos desde el 17 hasta el 31 de mayo de 2018, hasta las 17 hs inclusive.

Las opiniones sobre este proyecto deben estar fundadas en razones técnicas, ser claras, pertinentes y, en lo posible, breves.

Cómo enviar su comentario

Enviar su contribución por correo electrónico a la siguiente dirección:

consultapublica320@senasa.gob.ar [2]

IMPORTANTE: Las opiniones deben ser expresadas pura y exclusivamente en el cuerpo del correo. No se tomará en cuenta ningún tipo de archivo adjunto.

Coordinación

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Gerencia General

Paseo Colón 367 Piso 9º

C1063CD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comentarios y aportes

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/consulta-publica-no-320-proyecto-de-modificacion-de-la-resolucion-ex-sagp-ya-5541983-autorizando-el>

Enlaces

[1] http://www.senasa.gob.ar/prensa/Home/consulta_publica/2018/320/proyecto_RES_CP320.pdf

[2] <mailto:consultapublica320@senasa.gob.ar>